

David, 10 de marzo de 2023  
Nota DRCH-593-03-2023

Ingeniero  
**DOMILUIS DOMINGUEZ**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente- Panamá

E. S. D.

**Ingeniero Domínguez:**

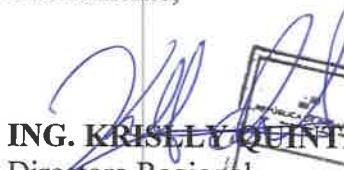
En respuesta al Memorando DEEIA-0129-2302-2023, remitimos el Informe Técnico No. 004-03-2023, sobre el proyecto “**RESIDENCIAL ALTOS DE SANTA CLARA**”, promovido por **RESIDENCIAL ALTOS DE SANTA CLARA, S.A.**

Aunado a ello, también se remiten los siguientes documentos:

- Notas de invitación a UAS para inspección
- Nota de invitación a la Sección de Seguridad Hídrica – Chiriquí
- Acta de inspección

De Usted,

Atentamente,

  
**ING. KRISSELL QUIINTERO**  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente Chiriquí  
KQ/NB/tg

c.c./: Archivos / Expediente

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>S. Ayerres</i>
Fecha:	<i>14/03/2023</i>
Hora:	<i>3:00 PM</i>

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI  
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 004-03-2023

GIRA DE INSPECCIÓN DE CAMPO AL SITIO DONDE SE DESARROLLARÁ EL  
EsIA CAT. II  
“RESIDENCIAL ALTOS DE SANTA CLARA”

<b>Propósito:</b>	Verificar en campo el área propuesta para el desarrollo del proyecto, como también las coordenadas que fueron señaladas en el EsIA-Cat. II
<b>Proyecto:</b>	RESIDENCIAL ALTOS DE SANTA CLARA
<b>Promotor:</b>	RESIDENCIAL ALTOS DE SANTA CLARA, S.A.
<b>Representante Legal:</b>	Belisario Enrique Contreras Castro
<b>Ubicación:</b>	Corregimiento: La Concepción Distrito: Bugaba Provincia: Chiriquí
<b>Fecha de inspección:</b>	7 de marzo del 2023
<b>Fecha de informe:</b>	9 de marzo de 2023
<b>Participantes:</b>	<b>Por MiAmbiente:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Lcda. Tharsis González – Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Regional de Chiriquí</li><li>- Lcdo. Miguel García – Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental - Regional de Chiriquí</li><li>- Ing. Omar Pérez - Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental - Regional de Chiriquí</li><li>- Ing. Dalmis Trejos - Técnica de la Sección de Seguridad Hídrica - Regional de Chiriquí</li><li>- Ing. Jazmín Mojica – Evaluadora – Nivel Central</li><li>- Ing. Yajaira Chung – Evaluadora – Nivel Central</li></ul> <b>Por la firma consultora:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ing. Wigberto Gaitán- Consultor</li><li>- Ing. Hercylariza Pérez - Consultora</li></ul>

**OBJETIVO:**

- Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el EsIA en cuanto al medio físico, biológico y social, como también las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

**DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

El día 7 de marzo de 2023, se llevó a cabo la inspección correspondiente al proyecto “RESIDENCIAL ALTOS DE SANTA CLARA”, ubicada en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí; iniciando aproximadamente a las 10:15 a.m.

La inspección dio inicio en el área frontal donde se llevará a cabo el proyecto, en donde el personal por parte de la empresa consultora, respondió las dudas sobre EsIA y a su vez explicó cómo se llevará a cabo el desarrollo del proyecto en mención, posteriormente se dio inicio a la inspección en el área en donde se llevará a cabo el proyecto; en dicha área se coordinó el

recorrido a realizar por las diferentes áreas y lugares donde se llevará a cabo el proyecto antes mencionado.

Dicha inspección culmino aproximadamente a la 10:56 a.m.

### RESULTADOS:

Durante la inspección se realizó el recorrido por las diferentes áreas que componen el proyecto a ejecutarse y a su vez se recopilo la siguiente información relevante al proyecto:

- Al momento de realizada la inspección, se observó que la empresa promotora aún no ha dado inicios a los trabajos de limpieza, ni remoción de cobertura vegetal, en el área propuesta para el desarrollo del proyecto; sin embargo, se observó una línea de alta tensión eléctrica, la cual pasa dentro del polígono donde se propone llevar a cabo el proyecto.
- Durante la inspección realizada, se observó que el proyecto colinda con dos (2) fuentes de agua, las cuales serán verificados y validados por la Sección de Seguridad Hídrica; dichos cuerpos de agua mantienen conformado su vegetación; observándose que uno mantiene agua más agua que el otro.
- Al momento de la inspección, se informó por parte del Consultor Ambiental (Ing. Gaitán), que el proyecto contara con aproximadamente 332 viviendas unifamiliares y contarán con una planta de tratamiento, para el manejo de las aguas residuales y los lotes serán de aproximadamente desde 200 m<sup>2</sup> hasta los 363.68m<sup>2</sup> aproximadamente.
- En el sitio, se observó que la vegetación predominante del área donde se lleva a cabo el proyecto, es gramíneas, arboles dispersos, vegetación en los márgenes de las fuentes hídricas.
- El acceso al polígono propuesto para el proyecto, es a través del proyecto Residencial Villas de Santa Clara, cuyo promotor es la empresa Inmobiliaria BG, S.A.; el cual fue aprobado a través de la Resolución No. DEIA-IA-017-2022 de 24 de marzo de 2022
- Colindante con el proyecto, no se encuentra residencias y dentro del área propuesta para el desarrollo del proyecto, se observaron dos caminos públicos, el cual es utilizado para cruzar a las propiedades privadas.
- La topografía observada por el área que se recorrió al momento de la inspección para el sitio propuesto para el proyecto, la misma es irregular y en algunas áreas tiene leves inclinaciones hacia una de las fuentes hídricas.
- Durante la inspección realizada, no se observó agua de escorrentía en el área propuesta para el desarrollo del proyecto.
- Otro aspecto importante a mencionar, es el punto de descarga final de la planta de tratamiento de aguas residuales, ya que al momento de la inspección realizada se observó que la fuente hídrica receptora de la descarga de agua residual no cuenta con un caudal óptimo para dicha actividad.
- Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

PUNTO	ESTE	NORTE
A.	318509	942832
B.	318470	942882
C.	318463	942895
D.	318595	942186
E.	318443	942928
F.	318411	942970
G.	318486	943023
H.	318372	949272
I.	318327	942957
J.	318328	942959
K.	318326	942956
L. Fuente Hídrica 1(Qda. Cañazas)	318315	942904
M.	318231	943137
N.	318208	943189
O. Fuente Hídrica Qda. Sin Nombre	318545	942829
P. Posible sitio de descarga de la PTAR	318546	942828
Q.	318598	942833
R.	318598	942832

#### CONCLUSIONES:

- La información descrita en el EsIA, concuerda con lo observado en campo durante la inspección realizada.
- Con relación a las coordenadas presentadas en el EsIA, las mismas coinciden en el área con el área a desarrollar, en cuanto al trazado del mismo.
- Cumplir con la Ley Forestal.
- Cumplir con los permisos y aprobaciones por parte de la Sección de Seguridad Hídrica
- Aplicar medidas efectivas, para el control de partículas en suspensión (polvo).
- Indicar, como y hacia donde serán conducidas las aguas de escorrentía del proyecto y que tipos de trabajos se realizarán para la conducción de las mismas.
- Contar con un sistema de manejo de aguas pluviales adecuado sin causar afectaciones a terceros.
- Presentar, acuerdos, permisos y/o convenios, con la empresa Inmobiliaria BG, S. A., referentes a la utilización del acceso para el proyecto.
- Indicar, si la empresa promotora tiene contemplada otra alternativa para la descarga de las aguas residuales provenientes de la PTAR; debido a que durante la inspección realizada se observó que la fuente hídrica receptora de la descarga de agua residual no cuenta con un caudal óptimo para dicha actividad.
- Presentar, las pruebas de percolación del área propuesta para el desarrollo del proyecto.
- Presentar, las coordenadas de ubicación del pozo a utilizar para el proyecto.
- Indicar y Definir, cuál será el área de acceso a utilizar por el proyecto.
- Presentar, la certificación de la servidumbre eléctrica, emitida por la entidad competente.
- Tomar en consideración las recomendaciones emitidas por el profesional idóneo que realizó el Estudio Hidrológico e Hidráulico de las fuentes de agua colindantes con el proyecto.

- Aclarar, si se realizaran trabajos de corte, relleno y/o nivelación del terreno; debido a que luego de la inspección realizada se observó que la topografía del área es irregular en algunas áreas del terreno propuesto para el desarrollo del proyecto.
- **Tomar en cuenta como parte del proceso de evaluación de dicho EsIA**, las observaciones presentadas por los asistentes a la inspección, y las que se emitieron por parte del personal técnico del Ministerio de Ambiente Chiriquí.

#### RECOMENDACIONES:

- Como consecuencia a las observaciones realizadas en campo, se recomienda solicitar a la empresa promotora, que presente información aclaratoria.
- Que el promotor debe aplicar las medidas de mitigación establecidas en el EsIA y se establezca la indemnización ecológica y cumplimiento con las normas y permisos correspondientes

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
THARSIS O. GONZALEZ P.  
MGTER. EN MANEJO Y CONSERV.  
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMBI.  
CONCEP. 7485-13-M-19  
**THARSIS GONZALEZ**  
Evaluadora

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
NELLY W. RAMOS  
MGTER. EN MANEJO Y CONSERV.  
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMBI.  
CONCEP. 7485-13-M-19

**MGTER. NELLY RAMOS**  
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto  
Ambiental  
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

ING. KRISLEY CHINTERO  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente - Chiriquí  
DIRECCIÓN REGIONAL  
CHIRIQUÍ

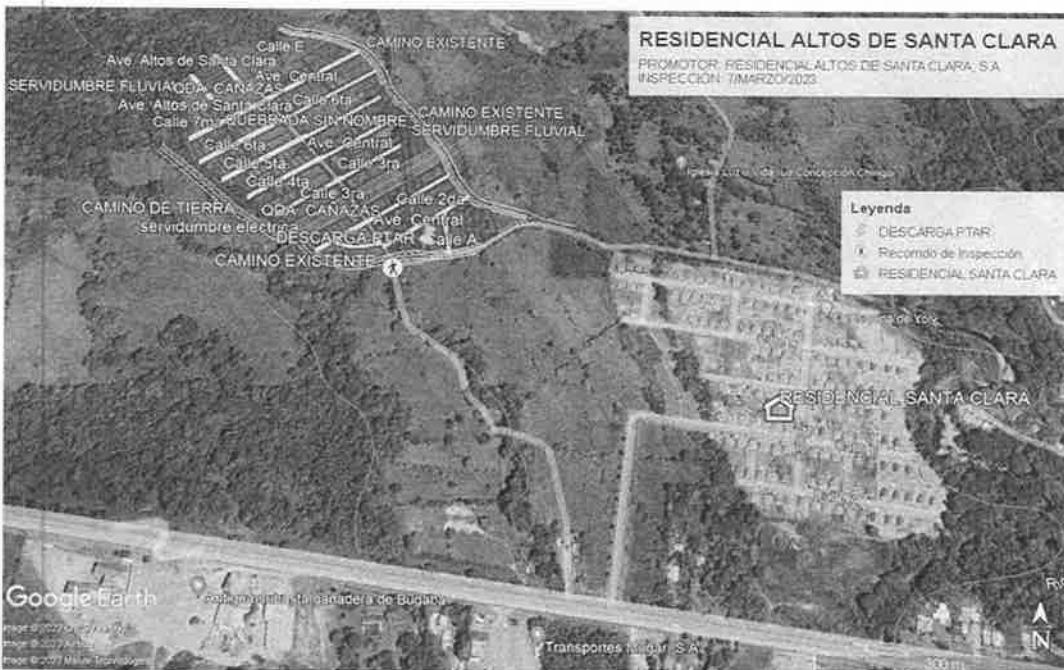
KQ/NR/tg

C.c. Expediente/Archivo

Adjunto:

- Anexo fotográfico / Copia del Acta de Inspección

## FOTOGRAFIAS TOMADAS DURANTE LA INSPECCIÓN REALIZADA:



**Fig. No. 1:** Recorrido realizado el día de la inspección (7 de marzo de 2023); en el cual se puede observar que las líneas de color rojo representan el recorrido realizado al momento de la inspección, las líneas de color amarillo representan el polígono presentado en el EsIA del proyecto Residencial Altos de Santa Clara, mientras que las líneas de color amarillo representan el EsIA – Cat. II del proyecto Residencial Altos de Santa Clara.

Fuente: Google Earth Pro



**Fig. No. 2:** Fotografías de la vegetación observada el día de la inspección (7 de marzo de 2023), en diferentes áreas propuestas para el desarrollo del proyecto.

Fuente: SEIA



**Fig. No.3:** Fotografías de la quebrada Cañazas observada al momento del recorrido realizado durante la inspección el día 7 de marzo de 2023.

Fuente: SEIA



**Fig. No. 4:** Fotografías de la quebrada Sin Nombre observada al momento del recorrido realizado durante la inspección el día 7 de marzo de 2023 y sobre la cual se realizará la descarga de aguas residuales provenientes de la PTAR.

Fuente: SEIA



**Fig. No. 5:** Fotografía de la línea de alta tensión eléctrica, que pasa por el área propuesta para el desarrollo del proyecto, observada al momento del recorrido realizado durante la inspección el día 7 de marzo de 2023 y sobre la cual se realizará la descarga de aguas residuales provenientes de la PTAR.

Fuente: SEIA

David, 3 de marzo de 2023  
**NOTA-SEIA-044-03-2023**

Ingeniero  
**AMADIO CRUZ**  
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica

E.n.      S.u.      D espacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto **RESIDENCIAL “ALTOS DE SANTA CLARA”**, cuyo promotor es **RESIDENCIAL ALTOS DE SANTA CLARA, S.A.**, a desarrollarse en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí.

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 7 de marzo de 2023**; a partir de las 8:30 a.m., tomando como punto de reunión las instalaciones del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González y Licda. Nelly Ramos o también vía electrónica a los correos electrónicos [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa) y [nwramos@miambiente.gob.pa](mailto:nwramos@miambiente.gob.pa).

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-F-027-2023**

Fecha de tramitación (año): **2023**

Fecha de tramitación (mes): **FEBRERO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
**MGTR. NELLY RAMOS**

Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

  
c.c.: - Archivos / Expediente



David, 3 de febrero de 2023  
NOTA-DRCH-513-03-2023

Ingeniero  
**ARTURO LOPEZ**  
Director Regional  
**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**  
En. Su. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto **RESIDENCIAL “ALTOS DE SANTA CLARA”**, cuyo promotor es **RESIDENCIAL ALTOS DE SANTA CLARA, S.A.**, a desarrollarse en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí.

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 7 de marzo de 2023**; a partir de las 8:30 a.m., tomando como punto de reunión las instalaciones del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González y Licda. Nelly Ramos o también vía electrónica a los correos electrónicos [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa) y [nwramos@miambiente.gob.pa](mailto:nwramos@miambiente.gob.pa).

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-F-027-2023**

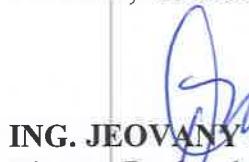
Fecha de tramitación (año): **2023**

Fecha de tramitación (mes): **FEBRERO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación.

De Usted, Atentamente,

  
**ING. JEOVANY MORA**  
Director Regional Encargado  
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

  
JM/NR/tg  
c.c.: - Archivos / Expediente

RECEIVED  
Firma: *Arleya*  
Fecha: *3 3 2023*  
1:43

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

David, 3 de marzo de 2023  
NOTA-DRCH-512-03-2023

Ingeniero  
**MÁXIMO MIRANDA**  
Director Regional  
**INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (IDAAN)**

E.n.      S.u.      Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto **RESIDENCIAL “ALTOS DE SANTA CLARA”**, cuyo promotor es **RESIDENCIAL ALTOS DE SANTA CLARA, S.A.**, a desarrollarse en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí.

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 7 de marzo de 2023**; a partir de las 8:30 a.m., tomando como punto de reunión las instalaciones del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González y Licda. Nelly Ramos o también vía electrónica a los correos electrónicos [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa) y [nwramos@miambiente.gob.pa](mailto:nwramos@miambiente.gob.pa).

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

Expediente: **DEIA-II-F-027-2023**

Fecha de tramitación (año): **2023**

Fecha de tramitación (mes): **FEBRERO**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
**ING. JEOVANY MORA**  
Director Regional Encargado  
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

JM/NR/tg  
c.c.: - Archivos / Expediente



*Recibido*  
José Bernar  
03/3/2023 1:50pm

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

## Acta de Inspección

Siendo las 10:15 AM del día 7 DE MARZO DE 2023, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto RESIDENCIAL ALTOS DE SANTA CLARA, categoría II, cuyo promotor es RESIDENCIAL ALTOS DE SANTA CLARA, S.A., corregimiento de LA CONCEPCIÓN, distrito de BUGABA, provincia de CHIRIQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 10:56 a.m.

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922